POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

N° PN MEBOG MIC 025 2023 / AREAD – GRUCO 11.6

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MEBOG MIC 025 2023

La Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), con capacidad para la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA, FERRETERÍA, TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN, TALADRO DE PERCUSIÓN, CABLES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA.**, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual manera se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA, FERRETERÍA, TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN, TALADRO DE PERCUSIÓN, CABLES ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>27113201</td><td>Herramientas y maquinaria general</td><td>Herramientas de mano</td><td>Juegos de herramienta</td><td>Conjuntos generales de herramientas</td></tr>
<tr><td>40183002</td><td>Componentes y equipos para distribución y sistema de acondicionamiento</td><td>Instalaciones de tubos y tuberías</td><td>Tuberías de caucho</td><td>Tubería de plástico PVC</td></tr>
<tr><td>23101502</td><td>Maquinaria y accesorios para manufactura y</td><td>Maquinaria para el procesamiento</td><td>Maquinaria para trabajar madera,</td><td>Taladros</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		procesamiento industrial	de materias primas	piedra, cerámica y similares	
	43223326	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom	Cable de conexión de fibra óptica
	30191800	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	Equipos y materiales para construcción y apoyo al mantenimiento

PRESUPUESTO

El valor estimado del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley.

El presente proceso se encuentra amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 10123 del 19 de abril de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía metropolitana de Bogotá.

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
27113201	MEBOG	Elementos de Carpintería	16	1	$5.000.000,00
27113201	MEBOG	Elementos de Ferretería	16	1	$40.000.000,00
40183002	MEBOG	Tubería de Alta Presión	16	1	$20.000.000,00
23101502	MEBOG	Taladro de Percusión uso Profesional	16	1	$3.000.000,00
43223326	MEBOG	Cables Eléctricos y Accesorios	16	1	$20.000.000,00
30191800	MESOA	Adquisición de Materiales de Construcción Elementos de Ferretería, Eléctricos y Carpintería MESOA	10	1	$20.000.000,00
				VALOR TOTAL	$ 108.000.000,00

Nota 1: el valor ofertado por los interesados en participar en el presente proceso, no deberá superar el presupuesto por ítem, ni el valor total del presupuesto.

Nota 2: los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA, en el caso en que este aplique; en todo caso, el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.

Nota 3: se adjudicará en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido el menor precio, siempre y cuando acredite el cumplimiento estricto de los requisitos exigidos en la invitación (requisitos jurídicos, económicos y técnicos).

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la contratación que resulte de la presente invitación, será hasta el 30 de noviembre del 2023 o hasta agotar la partida presupuestal, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la aprobación de la garantía única de la aceptación de oferta

	Nota 1: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2**: la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **Nota 3**: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda. **Nota 4:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive de la presente invitación pública.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	***Son causales para el rechazo de las propuestas***, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos posterior de habérsele realizado el análisis por parte de la entidad en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" G-MOAB-01. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos. l. Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas. m. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del precio techo por ítem y del presupuesto oficial asignado. n. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso.

	dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II DE Colombia Compra Eficiente.
FORMA DE EJECUCIÓN	La aceptación de oferta se ejecutará de **TRACTO SUCESIVO,** con el fin de satisfacer previa coordinación con el supervisor del contrato, bajo la coordinación y presencia del supervisor del contrato, los bienes deben contar con todas las especificaciones técnicas relacionadas en estudio previo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas 6-51, barrio La Estanzuela, en coordinación con el Almacenista de Intendencia y el supervisor de la aceptación de oferta, previo cumplimiento de las condiciones técnicas para recibir a satisfacción.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive de la presente invitación pública, en **PAGOS PARCIALES**, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutada y finalizada la entrega de los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;10-2- 300XX- 22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada. • Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta. • Presentar el informe de resultados ILES expedido por el Grupo de Control de Calidad DIRAF donde describa que el lote es APTO para el ingreso. • Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

	o. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error a la Policía Metropolitana de Bogotá. p. Cuando el valor estipulado en números y/o letras del formulario N° 4 de la entidad, difiera con el valor numérico diligenciado en la sección de cuestionario valor de la oferta ubicado en la plataforma SECOP II. q. Cuando el valor de la oferta económica sea diferente en el en el cuestionario de la plataforma SECOP II y en el formulario No. 4 OFERTA ECONÓMICA. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Bogotá declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web www.contratos.gov.co del **SECOP II.**
PUBLICACIONES	En aplicación de la Ley 1474 del 2011 y del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Subsección 7, la información referente invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web www.contratos.gov.co SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.
CORRESPONDENCIA	Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II, por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Contratación y enviada por los oferentes en la misma página web.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando con la que contenga la oferta más favorable, siendo esta la de menor precio y así sucesivamente. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. El numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente: "*...La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente...*" Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	En caso de empate de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (Factores de desempate y acreditación. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021). **Nota:** los documentos para acreditar los criterios de desempate deberán ser entregados con la propuesta inicial, para el efecto se establecerá dentro del cuestionario contenido en el pliego electrónico el espacio para la acreditación de los requisitos que pretendan hacer valer.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.
DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.	El contratista que se derive de la presente invitación pública, deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA que se derive de la presente invitación pública, se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL,** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor que cumpla con las condiciones de la invitación. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto No. 1082 de 2015. De igual manera se podrá limitar a MIPYMES el presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formulario N° 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica u oferente plural).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Registro Mercantil expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el presente certificado debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta, donde se pueda constatar las facultades del representante legal de la persona jurídica: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley, para presentar la oferta y obligar a la misma a cumplir con el objeto contractual. En caso de ser propuesta conjunta debe ser presentado por cada uno de los conformantes
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.
- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del oferente y/o el representante legal. En caso de ser propuesta conjunta deberá se verificará por cada uno de los conformantes.
- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.
- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes, de conformidad con la Ley 1801 de 2016.
- ✓ La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE BOGOTÁ, el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal del oferente y/o su representante legal. En caso de ser propuesta conjunta se verificará por cada uno de los conformantes.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por la persona natural; en el caso de persona jurídica la certificación estará firmada por el representante legal, contador público o Revisor Fiscal (si aplica), en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente y cedula de ciudadanía del profesional que certifica. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar la documentación por cada uno de los conformantes.
 Deberá anexar, además, la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, con fecha de pago verificable acorde al Decreto 1670 de 2007.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.
- ✓ En caso de ser propuesta conjunta deberá presentar documento de conformación de la asociación, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 110 del Decreto 410 de 1971.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formulario N° 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.
- ✓ Formulario No. 5. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Formulario No. 6. Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.
- ✓ Formulario No. 7. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad.

Requisitos Habilitantes de Orden Económico

✓ **MINIMA CUANTIA:** Menor Precio ofertado.

El impuesto de IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta.

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula en el artículo 94 de la ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en especial lo establecido en el Numeral 4; como cita:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Por tratarse de un contrato de suministro a monto agotable, el proponente deberá ofertar en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) el valor del presupuesto oficial asignado; es decir, la suma de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000,00), incluido el valor del IVA; para efectos de establecer la oferta de menor precio el oferente deberá diligenciar y anexar junto con su propuesta el **FORMULARIO No. 4 "OFERTA ECONOMICA",** de la invitación, se tendrá en cuenta el mayor porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems de los elementos de la presente invitación.

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún momento se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

IMPUESTOS DE LEY: Al presentar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los bienes al lugar de entrega y demás costos directos e indirectos serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, no superior a un (01) mes de expedición. En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.

Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

✓ Diligenciamiento del Anexo N° 1 especificaciones técnicas mínimas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación.	**Lugar:** PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II (www.contratos.gov.co). **Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** según cronograma SECOP II.
Observaciones a la invitación.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: **Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal **a.** se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Entidad. **NOTA 2:** no se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
Entrega solicitud para limitación a MIPYMES.	Lugar: las solicitudes se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: Según Cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. **Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II. **CIERRE:** según cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	**Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Lugar: el informe de evaluación de las ofertas se publicará únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. **Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Observaciones y presentación de documentos habilitantes	**Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II. **NOTA:** Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Respuesta observaciones	**Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Notificación de aceptación de oferta	**Fecha:** según cronograma SECOP II. **Hora:** Según Cronograma SECOP II.

NOTA 1: la validez de la oferta será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 3: cualquier solicitud de aclaración por parte de los oferentes, se debe hacer por escrito y enviar las observaciones del caso si las hubiere, pueden enviarlas por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión de la aceptación de oferta que se derive de la presente invitación pública, estará a cargo del **Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana de Bogotá**, quien haga sus veces, o quien sea designado para tal función por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y será el encargado de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato.

El supervisor realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 15/01/2018 emanada por el señor Director General Policía Nacional Actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

SE INVITAN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Especialista en Servicio de Policía

Elaborado por: IT. Diana Margeli Rojas Rojas / Analista de Contratos MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda / Jefe de contratos MEBOG
Revisado por: CT. Johnatan Guillermo Tenjo Rodríguez / Jefe Asuntos Jurídicos MEBOG
Revisado por: CR. Domingo Alfredo López Dales / Jefe Administrativo MEBOG
Fecha de elaboración: 19/04/2023
Ubicación: D:\IT. DIANA\CONTRATOS\2. FERRETERÍA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico, aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE: _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**BOMBILLO LED GU10 5W:** Flujo luminoso, 350 lúmenes, forma de bombillo Dicroico, temperatura de color 6500K, material plástico, vida útil 15000 horas, tipo de rosca GU10, consumo (watts) 5w, Peso 0,11 kilogramos, tipo luz blanca, color de luz fría, medidas (cm) (largo x ancho) 18,5x7x14 centímetros, Voltaje 100 - 240V, equivalencia luminosa con respecto a bombillo incandescente 50W.		
2	**CANALETA PLÁSTICA ADHESIVA 20X10 MM**: color blanco, alto 0,07 metros, ancho 0,22 metros, material pvc, peso 9,22 kg, tipo canaleta, largo 2 metros		
	CANDADO 870 ALEMÁN: gancho en acero endurecido - doble bloqueo - anti - segueta -retiene la llave cuando el candado está abierto, anti cizalla, numero de llaves 2, tamaño, 70mm, retiene llave.		
3	**CARTUCHO ANTIVANDALICO SANITARIO:** unidad de cierre grifería tipo push, que se utiliza en válvula sanitaria, tiempo de selle 5 segundos promedio, material metal.		
4	**CHAPA DE ALCOBA POMA MADERA:** backset a 60 mm, pomo macizo en madera, pestillo reversible para puerta que abren de adentro hacia afuera, tipo alcoba.		
5	**CHAPA DE BAÑO POMA MADERA:** backset a 60 mm, pomo macizo en madera, pestillo reversible para puerta que abren de adentro hacia afuera, tipo puerta baño.		

7	**CHAPA DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO:** Cilindro metálico y escudo de acero inoxidable, backset de 60mm, pestillo se acciona por ambos lados con la llave.		
8	**CHAPA TRAMPA:** acero 60 mm, modelo hcm288-06, cerradura trampa cajón - archivador acero cromado, medidas: 6.5cm de largo completo, 4 cm ancho (aletas o sujetadores), 17 milímetros aproximadamente circunferencia cilindro, 3 cm accionador o mecanismo de apertura.		
9	**CINTA AISLANTE NEGRA:** temperatura maxima105°c- hasta 600v, material vinilo, tipo cinta de uso profesional, ancho 19 mm, largo 18 m, color negra.		
10	**CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 12 MM:** cinta doble faz de espuma de polietileno 2201 de 12mm x 49.5m, cinta espumada de 1mm de espesor de polietileno, resistencia a la tensión de 40 psi, resistencia térmica de -4 a 80°c, adhesión a todos los materiales, excepto pp, pe y cauchos.		
11	**CINTA TEFLÓN:** Tipo Cinta 10 M, material politetrafluoroetileno, teflón premium 1/2" 10 m, color blanco/azul.		
12	**DESTAPA CAÑERÍAS ECOLÓGICO Y BIODEGRADABLE 400 ML:** color traslucido, capacidad 400 ml, contenido 400 ml, alto 15 cm, uso destapar y prevenir taponamientos en desagües, ancho 4 cm, prevención de taponamiento en desagües. conservación del medio ambiente, tipo destapadores de cañerías, producto ecológico, largo 10 cm.		
13	**DISCO DIAMANTADO 1/2:** largo 17.5 cm disco esmeril, ancho 14 cm, superficie de aplicación concreto, diámetro del disco 4-1/2 pulgadas, disco diamantado segmentado de 4-1/2", flange reductor para utilizar con diferentes medidas de ejes y máquinas de corte, espesor 0.4 cm, largo de la hoja 17.5 cm.		
14	**DISCO PARA CORTAR 1/2:** diámetro del disco 7/8 pulgadas, superficie de aplicación acero; metal, ancho 12 cm, disco sierra circular, largo de la hoja 12 cm grano Nº 100, características disco fino 4.1/2 x 0.045 x 7/8, discos de corte extra fino, flexible y ultra delgado, diseñado para cortes rápidos en metal y acero de larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad. 100% granos vírgenes para mayor rendimiento, certificados osa de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad. largo 0.10 cm.		
15	**DISCO PARA PULIR ¼:** disco sierra circular, ancho 14.5 cm, superficie de aplicación metal, diámetro del disco 1/4 pulgadas, largo de la hoja 14.7 cm características disco 4-1/2 " para rectificadoras verticales y de ángulo bajo. tipo 27 diámetro 4-1/2 " ancho 1/4 " eje 7/8 " doble refuerzo con grano y resina de calidad industrial, friabilidad superior permite la rápida fractura de los granos exponiendo nuevas puntas cortantes para filo más agudo y mayor rendimiento., disco abrasivo que ofrece alto nivel de desempeño y vida útil en cualquier aplicación. largo 14.7 cm.		
16	**DUCHA ELÉCTRICA:** tipo ducha eléctrica, alto 12.09centímetro, ancho 13.02 centímetros, material polipropileno, línea automática, tipo de encendido eléctrico, alimentación eléctrica, selector de temperatura no, entrada de voltaje 110v.		
17	**EMULSION ASFALTICA:** tipo impermeabilización, tarro 18.0 kg, uso impermeabilización en frío de techos, terrazas, cubiertas y viga canales o cualquier cubierta en madera, concreto o mortero, como imprimante para la colocación de mantos y telas asfálticas, rendimiento aproximado emulsión asfáltica 3.5 kg cubren 4.5 m2 por capa 18.0 kg cubren 22.5 m2 por capa 200 kg cubren 250 m2 por capa alumol 3.0 kg cubren 27 m2 16.0 kg cubren 145 m2.		

18	**ESTUCO PLÁSTICO:** estuco acrílico blanco, listo para usar y de buena manejabilidad, se puede aplicar sobre muros y techos interiores y exteriores. cuñete 30 kilos, pasta viscosa blanca, color: blanco, viscosidad: 500.000 Cp ± 150.000 Cp.		
19	**GRIFERÍA DE LAVAPLATOS SENCILLO CUELLO DE GANSO:** terminación cromo, material metálico, manija palanca, alto 6,8 cm, NORMA NTC1644 (A112, 18,1M), ahorro de agua 70% 8.3l /min, peso 0,54 kg, tipo grifería sencilla, cartucho plástico.		
20	**JUEGOS DE SANITARIO COMPLETO:** ancho 71.8 cm, tipo de cierre tradicional, porcelana sanitaria: limitada de por vida, consumo 4.8 litros, capacidad 250 gramos, alto 43.4 cm, material porcelana sanitaria, distancia de descarga 30.5 cm, color blanco, peso 26.52 kg, tipo de descarga single, descarga única de 4,8 litros por función características, sanitario de alta eficiencia de consumo de agua con 4,8 litros de descarga por función, forma asiento redondo, sistema de descarga botón, tipo sanitario dos piezas.		
21	**LLAVE DE JARDINERÍA:** ancho 13 cm, material latón, alto 14.6 cm terminal 3/4', color cromo, largo 3 cm.		
22	**LLAVE LAVAMANOS PUSH INSTITUCIONAL DE MESA ½":** material metal, tipo de hilo conexión hi, terminación cromo, peso 0,64 kg y consumo de 8.3 litros por minuto, alto 5,4 cm conexión red agua ½ pulgada, línea, bajo consumo de agua, suave al accionamiento y cómodo para el lavado de manos.		
23	**DISCO DIAMANTADO 1/2:** largo 17.5 cm disco esmeril, ancho 14 cm, superficie de aplicación concreto, diámetro del disco 4-1/2 pulgadas, disco diamantado segmentado de 4-1/2", flange reductor para utilizar con diferentes medidas de ejes y máquinas de corte, espesor 0.4 cm, largo de la hoja 17.5 cm.		
24	**ORINAL DE PARED PORCELANA INSTITUCIONAL:** ancho 31,2 cm, alto 35,2 cm, material porcelana sanitaria, uso institucional, color blanco, peso 17,099 kg, tipo de descarga válvula / fluxómetro, incluye orinal y sistema de descarga, sistema de descarga válvula.		
25	**PANEL LED 120X30 CM 48W:** material aluminio, alto 30 cm, 70 LM/W, ancho 3 cm, potencia 48W, color blanco, panel led, panel blanco ultra delgado 48w, 3360 lúmenes, luz blanca (6500k), 35,000 horas de vida útil, ángulo de apertura 120°, tipo de bombillo led, voltaje 100 - 240V, Largo 120 cm, protección ip40, con driver.		
26	**PANEL LED 60X60 CM 48W:** Alto 2 cm, color de la luz blanca, ancho 60 cm, potencia 48W, color blanco, tensión 100-240VAC, tipo panel, medidas panel led 48W / 60x60cm ultra delgado / 4300LM / 35.000H / ángulo de apertura 120°, voltaje 100-240VAC, largo 60 cm, norma técnica RETILAP, tipo de bombillo chip led, con driver		
27	**PEGANTE BOXER POR GALON:** color amarillo, 27 cmx14,5 cm x 14,5 cm, contenido 3 litros, ancho 14,5cm, base cloropreno y sólidos, características viscosidad media baja.		
28	**PINTURA VINILO TIPO 1:** pintura base agua tipo 2 de excelente blancura, fabricada base de dispersión acuosa estable de un homopolímero o de un copolímero vinil acrílico con acabado mate para acabados sobre muros o acabado en techos de edificaciones en general, producto sin plomo ni cromo, presentación cuñete (5gl), uso interior, superficie, drywall, paredes, techos, tipo 1, color blanco.		
29	**Cinta:** de identificación de micrófono codificada por multicolor dimensión 9x4.5 x0.5		
30	**PUNTA DE ESTRELLA PARA TALADRO:** tamaño del mandril 1/4 pulgadas, alto 12 cm, material acero, ancho 5 cm, largo 2 cm, broca de 2 pulgadas con unidad hexagonal de 1/4 pulgadas, punta de estrella.		

31	**PUNTA DE PALA PARA TALADRO:** tamaño del mandril 1/4 pulgadas, alto 12 cm, material acero, ancho 5 cm, largo 2 cm, broca de 2 pulgadas con unidad hexagonal de 1/4 pulgadas, punta de pala.		
32	**REGISTRO DE BOLA ½:** recubrimientos (acabados), resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua, resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador, recubrimientos no tóxicos, condición de servicio recomendada, uso doméstico e institucional, presión de trabajo manométrica máxima del agua 3000 Kpa (345 Psi) presión mínima recomendada 138 Kpa (20 Psi), temperatura de uso capacidad de funcionamiento vida útil de la unidad de cierre 5.000 ciclos a 138 kpa (50±5 psig), especificaciones de producto de 4° C A 16° C (40° F Y 61° F).		
33	**REMOVEDOR PVC ¼ GALÓN:** tipo removedor, rendimiento 1/4 galón 760, material acetato de etilo, garantía limpiador, soldaduras y lubricantes, color claro, contenido 10.32 kg, peso 0.85 kg.		
34	**SELLO DE LENGÜETA:** dimensiones generales (h x w x l): 268 x 76 x 103 mm / 10,6 x 3,0 x 4,1", material: plástico, material específico: PVC flexible, peso neto aproximado: 31gr. / 0,07lb, peso bruto aproximado: 41gr. / 0,09Lb.		
35	**SOLDADURA TUBO PVC:** tipo soldadura, rendimiento 1/4gl 946, material solución de resina de PVC, color claro, contenido 10.32 kg, peso 0.86 kg, presentación tarro, superficie de aplicación PVC.		
36	**TAPÓN CACHUCHA ROSCADO PVC ½":** Material PVC, roscable, medida 21mm.		
37	**TAPÓN CACHUCHA ROSCADO PVC ¾":** Material PVC, roscable, medida 26mm		
38	**TAPÓN LISO PVC PRESIÓN ½ ":** Material PVC, medida 21mm.		
39	**TAPÓN LISO PVC PRESIÓN ¾ ":** Material PVC, medida 26mm.		
40	**TUBO DE DESAGUE LAVAMANOS ACAMPANADO 25CM:** medida 25 cm, color gris, material plástico resistente.		
41	**VÁSTAGO PARA DUCHA:** medidas 9 cm de alto x 1/2 pulgada (1,27 cm) de diámetro, aproximadamente material metal, uso duchas diámetro en pulgadas: 1/2 pulgadas color dorado.		
42	**VÁSTAGO PARA DUCHA:** medidas 9 cm de alto x 1/2 pulgada (1,27 cm) de diámetro, aproximadamente material metal, uso duchas diámetro en pulgadas: 1/2 pulgadas color dorado.		
43	**YESO BLANCO:** características aglomerante de yeso, alta adherencia al pañete, revoque o repello y a la pintura, asegura la calidad del acabado final, alta calidad, uniforme, fácil aplicación, excelente acabado, proporciona una textura lisa, alta dureza y gran adherencia al revoque, material yeso, color blanco.		
44	**HOJAS PARA SEGUETA**		
45	**FIBROCEMENTO:** LAMINA FIBROCEMENTO 1.22 X2.44 X 4 MM		
46	**ANTICORROSIVO:** PINTURA ANTICORROSIVO COLOR A ESCOGER		
47	**ABRAZADERA:** METÁLICA DIFERENTES MEDIDAS		
48	**ALAMBRE:** GALVANIZADO CALIBRE 18 X 1 KG		

49	**BOMBILLO LED:** 15 W LUZ BLANCA TEMPERATURA DE COLOR: 6500 K FLUJO LUMINOSO: 1350 lm ANGULO DE APERTURA:150° TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTA SIMETRICA, REPRODUCCIÓN DE COLOR(IRC): 80 VIDA UTIL: 15000HI 70 EFICACIA: 90lm/W BASE: E27 TEMPERATURA DE OPERACION Ta: -10°C+45°C ACABADO: OPALIZADO TENSION DE OPERACION: 100-240V 50/60 Hz CORRIENTE DE ENTRADA 0.13A @ 120V FRECUENCIA DE OPERACION: 50/60 HZ DIMENSIONES (DXH): Φ65x120 mm		
50	**BOMBILLO LED**: 15 W LUZ BLANCA TEMPERATURA DE COLOR: 6500 K FLUJO LUMINOSO: 1350 lm ANGULO DE APERTURA:150° TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTA SIMETRICA, REPRODUCCIÓN DE COLOR(IRC): 80 VIDA UTIL: 15000HI 70 EFICACIA: 90lm/W BASE: E27 TEMPERATURA DE OPERACION Ta: -10°C+45°C ACABADO: OPALIZADO TENSION DE OPERACION: 100-240V 50/60 Hz CORRIENTE DE ENTRADA 0.13A @ 120V FRECUENCIA DE OPERACION: 50/60 HZ DIMENSIONES (DXH): Φ65x120 mm		
51	**BROCA:** DE TUNGSTENO ¼		
52	**BROCA:** DE TUNGSTENO 3/8		
53	**BROCA**: DE TUNGSTENO 5/16		
54	**BROCHA**: MONA 4"		
55	**PINTURA:** ESMALTE DOMESTICO SINTETICO A BASE DE ACEITE (COLOR A ESCOGER) PARA INTERIORES Y EXTERIORES RENDIMIENTO RESISTENTE AL AGUA, CON BUENA DURABILIDAD, ALTO BRILLO Y ADHERENCIA PRODUCTO FORMULADO SIN PLOMO NI CROMO		
56	**ESPATULA** 2"		
57	**ESPATULA** 4"		
58	**LAMPARA LED** 2 X 18 W T8 DIFUSOR EN POLICARBONATO PROYECCION UNIFORME DE LA LUZ INSTALACIÓN SENCILLA CON CLIPS DE MONTAJE Y GANCHOS PARA FÁCIL MANTENIMIENTO. CHASIS EN POLICARBONATO RESISTENTE AL IMPACTO TEMPERATURA DE COLOR: 6500 K (DL) EFICIENCIA OPTICA LUMINARIA (LOR): 65% FLUJO LUMINOSO (FUENTE): 3600 lm ANGULO DE APERTURA: 120° TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTA SIMETRICA REPRODUCCION DE COLOR (IRC): 80 VIDA UTIL: 40000 h L70 ACABADO: GRIS GRADO DE PROTECCION IP I K : IP65 I IK06 DIMENSIONES (LxWxH): 1270x100x60 mm TIPO DE MONTAJE: SOBREPONER/SUSPENDER CHASIS: POLICARBONATO MATERIAL OPTICA: DIFUSOR PC TEMPERATURA Ta: -10°C~+40° POTENCIA 36 W TENSION DE OPERACION: 100-277 V 50/60 Hz CORRIENTE DE ENTRADA: 0.3 A @ 120 V DISTORSION ARMONICA (THD): <20% FACTOR DE POTENCIA: >0.90 TIPO DE DRIVER: INTEGRADO EN EL TUBO ATENUABLE: NO		
59	**PANEL LED**: DE 18 W REDONDO MONTAJE: SOBREPONER COLOR: BLANCO TENSION DE OPERACIÓN: 100-277 FACTOR DE POTENCIA: 0.5 FLUJO LUMINOSO:1580 lm EFICIENCIA: 88 lm/W TEMP. COLOR: 6000(K) ANG.DE APERTURA : 120° IRC: 80 VIDA UTIL: 30.000 horas TIPO DE DRIVER INDEPENDIENTE ATENUABLE: NO		
60	**PANEL LED**: DE 18 W REDONDO MONTAJE: INCRUSTAR COLOR: BLANCO TEMPERATURA DE COLOR: 3000 k FLUJO LUMINOSO: 1180 lm ANGULO DE APERTURA: 120° TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTA SIMÉTRICACOLOR DE LUZ: LUZ CALIDA VIDA UTIL: 30.000 horas EQUIVALENCIA LUMINOSA: 100 w GRADO DE PROTECCION: IP 20		

	ACABADO: BLANCO CHASIS: ALUMINIO+PC PESO:0,44 Kilogramos VOLTAJE 120V		
61	**PANEL LED**: DE 30X30 CUADRADA DE INCRUSTAR POTENCIA: 18 W TEMPERATURA DE COLOR: 3000K/6500K TENSION DE OPERACION: 100-240V FLUJO LUMINOSO: 50-70 LM/W FACTOR DE POTENCIA: 0.5 IRC : >70 DIMENSIONES : 220x220x10 mm TAMAÑO DE AGUJERO 210x210 mm VIDA UTIL: 30000 h ANGULO DE APERTURA: 120° NO DIMERIZABLE GRADO DE PROTECCION: IP20 TEMPERATURA DE OPERACION Ta: -20°C~+40°C CUERPO EN ALUMINIO LIBRE DE MERCURIO		
62	**PANEL LED:** DE 30X30 CUADRADA DE SOBREPONER POTENCIA: 18 W TEMPERATURA DE COLOR: 3000K/6500K TENSION DE OPERACION: 100-240V FLUJO LUMINOSO: 50-70 LM/W FACTOR DE POTENCIA: 0.5 IRC: >70 DIMENSIONES : 220x220x32 mm TAMAÑO DE AGUJERO 210x210 mm VIDA UTIL: 30000 h ANGULO DE APERTURA: 120° NO DIMERIZABLE GRADO DE PROTECCION: IP20 TEMPERATURA DE OPERACION Ta: -20°C~+40°C CUERPO EN ALUMINIO LIBRE DE MERCURIO		
63	**PANEL LED:** DE 60X60 CUADRADO DE INCRUSTAR TEMPERTATURA DE COLOR: 4000K (NW) ANGULO DE APERTURA: 110° TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTA SIMETRICAN REPRODUCCION DE COLOR (IRC): 80 VIDA UTIL: 50.000 h L70 EFICACIA: 100 lm/W ACABADO: BLANCA GRADO DE PROTECCION: IP20 DIMENSIONES(LXWXH): 595X595X10mm CHASIS: ALUMINIO TEMPERATURA DE OPERACION Ta: -10°C +40°C POTENCIA: 40W TENSION DE OPERACION: 100-277 V 50/60 Hz CORRIENTE DE ENTRADA: 0.333 A @ 120 V FACTOR DE POTENCIA: >0.9 DISTORCION ARMONICA (THD):<20% TIPO DE DRIVER: INDEPENDIENTE CC ATENUABLE: NO		
64	**PANEL LED**: REDONDO DE INCRUSTAR 12W LUZ BLANCA ANGULO DE APERTURA: 120° FLUJO LUMINOSO: 700lm TIPO DE DISTRIBUCION: DIRECTO SIMETRICO REPRODUCCION DE COLOR (IRC): 70 Ra VIDA UTIL: 15000h GRADO DE PROTECCION: IP20 EFICACIA: 58 lm/W TEMPERATURA DE COLOR: 6500K DIFUSOR OPALIZADO EN POLICARBONATO VOLTAJE 120V		
65	**PANEL LED**: CUADRADO DE INCRUSTAR 18W LUZ BLANCA ANGULO DE 110° FLUJO LUMINOSO 1260 lm TIPO DE REPRODUCION DIRECTA SIMETRICA VIDA UTIL 25000 H L70 EFICACIA 70 LM/W ACABADO BLANCO DIMENSIONES (DXH) 220X11mm TENSION DE OPERACION 100-240V 50/60 HZ CORREINTE DE ENTRADA 0.15 A @ 120 V TIPO DE DRIVER INDEPENDIENTE CC .		
66	**REFLECTOR LED**: 200W EXTERIOR INTERIOR LUZ BLANCA, PROTECCION: IP65 CHASIS FABRICADO EN ALUMINO, VIDRIO TEMPLADO FRONTAL LED DE ALTA POTENCIA Y EFICIENCIA VIDA UTIL 50.000 HORAS A UN FLUJO LUMINOSO DEL 70% FLUJO LUMINO: 18000 lm CCT: 6000(K) TENSION DE LINEA: 100-240 (V) DIMESIONES (LxAxH): 400-192-340 mm		
67	**REMACHE**: 1/32x 3/8 MINIMO 500 UNIDADES		
68	**REMACHE**: 5/32x3/8 MINIMO 500 UNIDADES		
69	**RODILLO:** FELPA 4"		
70	**RODILLO:** FELPA 9"		
71	**SILICONA:** ANTI HONGOS TRANSPARENTE TUBO X 300cc		
72	**SILICONA:** ANTI HONGOS BLANCA TUBO X 300cc		
73	**SOCKET:** GU10 PARA BOMBILLA DICROICA		
74	**SOLDADURA:** ELECTRICA 6013 1/8"		

75	**SOLDADURA**: ELECTRICA 6013 3/32"		
76	**SOLDADURA**: DE ESTAÑO DELGADA		
77	**TUBO LED:** 18 W GLASS TIPO T8 DIMENSIONES: 1200 mm x 25 mm, FLUJO LUMINOSO: 1600 lm CCT: 6500 K TENSION: 100-240 V BASE: G13 VIDA UTIL: 20.000, DRIVER INTEGRADO A LA LAMPARA		
78	**TUBO LED** 9 W GLASS TIPO T8, DIMENSIONES: 60 mm x 25 mm, FLUJO LUMINOSO: 800 lm, CCT: 65000 K TENSION: 100-240 V, BASE: G13, VIDA UTIL: 25.000 DRIVER INTEGRADO A LA LAMPARA		
79	**LÁMPARA PANEL LED**: de Sobreponer 60x60 mínimo 48W Luz Blanca con marco en Aluminio + Terminación color blanco		
80	**LÁMPARA LED:** 120x30 vida util 30000 horas ancho 30 flujo luminoso 32000lm color blanco material aluminio Panel led Tamaño 30X120X1.5 cm, Potencia 40W, Luz Fría 6500K, Voltaje 100-277V, IP20, Incrustar, Descolgar , 3200 LM, Chasis Aluminio. Luz blanca		
81	**SUJETADORES:** Juego de 4 sujetadores con matracas carga máxima 1000 kg cinta 100% poliester gancho doble tipo J maneral con cubierta plastica largo 5m ancho 1 1/4" (32mm) carga de trabajo 333 kg inner 2 master 4.		
82	**GUANTE:** de protección G40 poliuretano material poliester color negro		
83	**BROCA:** para metal 1/16		
84	**BROCA:** para metal 5/64		
85	**BROCA:** para metal 3/32		
86	**BROCA:** para metal 1/14		
	ELEMENTOS DE CARPINTERIA		
1	**LACA**: CATALIZADA TRANSPARENTE BRILLANTE		
2	**LACA**: CATALIZADA TRANSPARENTE MATE		
3	**LACA**: NITROCELULOSA (COLOR A ESCOGER)		
4	**MADERA:** LAMINA MADECOR DE 10 MM X 2.44 M X 1.83 M COLOR A ESCOGER		
5	**MADERA**: LAMINA MADECOR DE 15 MM X 2.44 M X 1.83 M COLOR A ESCOGER		
6	**MADERA:** LAMINA MADECOR DE 20 MM X 2.44 M X 1.83 M COLOR A ESCOGER		
7	**MADERA:** LAMINA MADECOR DE 4 MM X 2.44 M X 1.53 M COLOR A ESCOGER		
8	**MADERA**: LAMINA MDF DE 10 MM X 2.44 M X 2.15 M		
9	**MADERA**: LAMINA MDF DE 15 MM X 2.44 M X 2.15 M		
10	**MADERA**: LAMINA MDF DE 20 MM X 2.44 M X 2.15 M		
11	**MADERA**: LAMINA MDF DE 4 MM X 2.44 M X 2.15 M		
12	**MADERA**: LAMINA TRIPLEX DE OTOBO 15 MM X 2.44 M X 1.22 M		
13	**MADERA:** LAMINA TRIPLEX DE OTOBO 4 MM X 2.44 M X 1.22 M		

14	**MADERA**: LAMINA TRIPLEX DE OTOBO 12 MM X 2.44 M X 1.22 M		
15	**MADERA**: LAMINA TRIPLEX DE OTOBO 18MM X 2.44 M X 1.22 M		
16	**MADECANTO**: 19 mm X METRO COLOR A ESCOGER		
17	**MADECANTO**: 5 cm X METRO COLOR A ESCOGER		
18	**PEGANTE:** COLBON MADERA X GALON		
19	**SELLADOR:** ELASTICO MONOCOMPONENTE TUBO X 300 cc COLOR A ESCOGER (BLANCO, GRIS O NEGRO) BASE QUIMICA: POLIURETANO TECNOLOGIA-i-CURE, EMPAQUE: CARTUCHO METALICO DE 300 ml DENSIDAD: 1,35 kg/l DUREZA SHORE A: 20 APROX(28 DIAS) MODULO DE TRACCION SECANTE 0.3 N/mm2 APROX. A 100% DE ELONGACION (23°C) 0.6 N/mm2 APROX. A 100% DE ELONGACION (-20°C) ELONGACION DE ROTURA: 800 % APROX.RECUPERACION ELASTICA: >80% APROX. CAPACIDAD DE MOVIMIENTO:+-50% RESISTENCIA A LA INTEMPERIE: 8 TEMPERATURA DE SERVICIO: -40°C A +70°C		
20	**SELLADOR**: NITRO PARA MADERA DE 40% SOLIDOS		
21	**DISOLVENTE:** THINNER		
22	**TINTILLA**: PARA MADERA COLOR A ESCOGER		
23	**MANIJA**: cilíndrica hueca zincada diferente medidas		
24	**BARNIZ:** poliuretano transparente brillante 3 componentes		
25	**CORREDERAS:** Juego de correderas de extensión diferentes medida para trabajo pesado		
26	**CHAPA**: de seguridad zincada para cajon		
27	**PLIEGO**: de lija roja diferente grano		
28	**ROLLO:** de lija roja de 4 pulgadas diferente grano		
29	**PLIEGO**: LIJA DE AGUA DIFERENTE NUMERO: Medida 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente, color negro, grano 150.		
	TALADRO DE PERCUCIÓN		
1	**TALADRO:** Amperaje: 10 Amp Potencia: 1200 W Tamaño del mandril: 1/2 pulg Velocidad sin carga: 0 - 1200 / 0-3500 RPM Frecuencia de impacto: 0 - 56000 GPM Mango ajustable de 360° Llave de mandril.		
	CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS		
1	**CABLE:** ALAMBRE N°10+C151:C159 ROLLO 100 METROS: calibre 10, alto 6 cm, material cobre, ancho 29 cm, color blanco, tipo alambre THHN, características conductor solido de cobre aislamiento PVC cubierta de nylon, espesor 0,51, voltaje 600, norma técnica NTC 1332 / UL 83.		
2	**CABLE:** ALAMBRE N°12 ROLLO 100 METROS: calibre 12, alto 6 cm, material cobre, ancho 21 cm, color blanco, diámetro 3,15, tipo alambre THHN, características conductor solido de cobre aislamiento PVC cubierta de nylon, espesor 0,38, voltaje 600, norma técnica NTC 1332 / UL 83.		
3	**CABLE:** ALAMBRE N°8 ROLLO 100 METROS: corriente 55, material cobre, alto 0,26 m, distribución de energía eléctrica en baja tensión., ancho 0,28 m, color blanco, tensión 600 v, tipo alambre THHN, características, alambre de cobre suave, con aislamiento en PVC chaqueta nylon, amperaje 55, norma técnica n° 1864.		

4	**CABLE:** CABLE DÚPLEX 2X12 ROLLO 100 METROS: material cobre, color blanco, diámetro 3,74x7,48, calibre 2x12, tipo cable paralelo/dúplex, características conductor de cobre cableado flexible aislamiento pvc, amperaje 25, espesor 0,64, voltaje 300, norma técnica NTC 5521.		
5	**CABLE:** CABLE ENCAUCHETADO 3X12 ROLLO 100 METROS: 600 V 90°C, amperaje 30ª, cables flexibles multiconductor compuesto de, tres conductores de cobre blando, con aislamiento individual en poli cloruro de vinilo (PVC) a 90°C, y chaqueta exterior en poli cloruro de vinilo (PVC) A 60°C. conductor de cobre suave, flexible, 99,9% puro, cableado clase K O J.		
6	**CABLE:** CABLE TRENZADO 3X12 ROLLO 100 METROS: tipo cables THHN/unipolar, tensión 600 v, amperaje 30, material conductores de cobre suave flexible, conductores de fase aislados en poli cloruro de vinilo (PVC), certificación N°01864.		
7	**CABLE XLR** :Cable balanceado Color Negro conectores yongsheng XLR-3 Male yongsheng XLR-3 Female cable HPC225 Largo del cable 10 metros.		
8	**CABLE XLR :** Cable blindado plug jack 3.5mm a 1 plug xlr macho cinco metros de largo .		
9	**TOMA CORRIENTE DOBLE**: CON POLO A TIERRA: alto 0,12, material policarbonato, ancho 0,085, color blanco, tipo toma corriente amperaje 15ª, características toma doble de color blanco con polo a tierra, voltaje 110/250v, norma técnica UL 498, largo 0,5.		
10	**INTERRUPTOR DOBLE:** alto 17.8 cm, ancho 11 cm, cantidad de agujeros 2, color blanco, material plástico de alta tecnología, tipo interruptor doble, tipo de cajas, caja de distribución embutida.		
11	**TOMA DOBLE:** CON POLO A TIERRA Y TAPA LEVINTON: Cable 3, característica, todos los tornillos retirados, color blanco, conexión a tierra, finalización a presión y lateral quickwire, material de la correa acero material del cuerpo termoplástico, nema 5-15 r, normas y certificaciones UL, polo 2, voltaje 125 v material de la superficie termoplástico.		
12	**INTERRUPTOR SENCILLO:** alto 17.8 cm, ancho 11 cm, cantidad de agujeros 2, color blanco, material plástico de alta tecnología, tipo interruptor simple, tipo de cajas, caja de distribución embutida.		
13	**INTERRUPTOR TRIPLE:** alto 17.8 cm, ancho 11 cm, cantidad de agujeros 2, color blanco, material plástico de alta ingeniería, tipo interruptor triple, tipo de placas/cajas, caja de distribución embutida.		
14	**CLAVIJA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA HEMBRA:** material caucho, 5,5 cm de largo x 4 cm de ancho aproximadamente, para un amperaje de 15 amperios.		
15	**CLAVIJA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA MACHO:** material caucho, 5,5 cm de largo x 4 cm de ancho aproximadamente, para un amperaje de 15 amperios.		
16	**BRAKER** 30AMP MONO POLAR: amperaje 30 A, cantidad de polos 1, características; Los cortacircuitos enchufables SAFIC DSE con protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos, Taco 1 polo, Voltaje 120 V;240 V.		
17	**BRAKER** 40AMP MONO POLAR: amperaje 40 a, cantidad de polos 1, características; los cortacircuitos enchufables SAFIC DSE con protección térmica y magnética contra sobrecargas y cortocircuitos, taco 1 polo, voltaje 120 V;240 V.		
18	**BREAKER** 50AMP TRIPOLAR: amperaje 50 A, enchufable SAFIC DSE protección térmica y magnéticaco voltaje 120 V; 240 V .		

	TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN		
1	**TUBERIA RDE 21 ¾:** Tubería PVC Presión deC208:C215 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
2	**TUBERIA RDE 21 1":** Tubería PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
3	**TUBERIA RDE 21 1¼:** Tubería PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
4	**TUBERIA 21 RDE 1½:** Tuberia PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
5	**Tuberia RDE 21 2":** Tuberia PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
6	**Tuberia RDE 21 2½:** Tuberia PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
7	**Tuberia RDE 21 3":** Tuberia PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
8	**TUBERIA RDE 9 ½:** Tuberia PVC Presión de 600 cm fabricados de Policloruro de Vinilo clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco forma de conexión en fusión.		
9	**TEE REDUCIDA 1" X1/2:** TEE reducidas presión 1 pulgadas;1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
10	**TEE ½:** TEE presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
11	**TEE ¾:** TEE presión 1/3 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
12	**TEE 1":** TEE presión 1 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
13	**TEE 1¼:** TEE presión 1¼ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
14	**TEE 1½:** TEE presión 1½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		

15	**TEE 2":** TEE presión 2" pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
16	**TEE 2½:** TEE presión 2½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
17	**TEE 3":** TEE presión 3" pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
18	**ADAPTADOR MACHO ½:** Adaptador macho presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
19	**ADAPTADOR MACHO ¾:** Adaptador macho presión 3/4 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
20	**ADAPTADOR MACHO 1":** Adaptador macho presión 1 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
21	**ADAPTADOR MACHO 1¼:** Adaptador macho presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
22	**ADAPTADOR MACHO 1¼:** Adaptador macho presión 1½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
23	**ADAPTADOR MACHO 2":** Adaptador macho presión 2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
24	**ADAPTADOR MACHO 2½:** Adaptador macho presión 2½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
25	**ADAPTADOR MACHO 3":** Adaptador macho presión 3 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
26	**ADAPTADOR HEMBRA ½:** Adaptador hembra presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
27	**ADAPTADOR HEMBRA ¾:** Adaptador hembra presión 3/4 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
28	**ADAPTADOR HEMBRA 1":** Adaptador hembra presión 1 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
29	**ADAPTADOR HEMBRA 1¼:** Adaptador hembra presión 1¼ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
30	**ADAPTADOR HEMBRA 1½:** Adaptador hembra presión 1½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
31	**ADAPTADOR HEMBRA 2":** Adaptador hembra presión 2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		

32	**ADAPTADOR HEMBRA 2½:** Adaptador hembra presión 2½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
33	**ADAPTADOR HEMBRA 3":** hembra presión 3 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
34	**CODO 90 GRADOS ½:** Codo 90 presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
35	**CODO 90 GRADOS ¾:** Codo 90 presión 3/4 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
36	**CODO 90 GRADOS 1":** Codo 90 presión 1 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
37	**CODO 90 GRADOS 1¼:** Codo 90 presión 1¼ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
38	**CODO 90 GRADOS 1½:** Codo 90 presión 1½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
39	**CODO 90 GRADOS 2":** Codo 90 presión 2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
40	**CODO 90 GRADOS 2½:** Codo 90 presión 2½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
41	**CODO 90 GRADOS 3":** Codo 90 presión 3" pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
42	**UNIÓN ½:** Unión presión 1/2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
43	**UNIÓN ¾:** Unión presión 3/4 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
44	**UNION 1":** Unión 90 presión 1 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
45	**UNION 1¼:** Codo 90 presión 1¼ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
46	**UNION 1½:** Codo 90 presión 1½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
47	**UNION 2"** Codo 90 presión 2 pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
48	**UNION 2½:** unión presión 2½ pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		

49	**UNION 3":** unión presión 3" pulgadas PVC material fabricado Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE) color blanco.		
50	**UNION UNIVERSAL ½:** unión universal presión diámetro nominal 1/2 pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
51	**UNION UNIVERSAL ¾:** unión universal presión diámetro nominal 3/4 pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
52	**UNION UNIVERSAL 1":** unión universal presión diámetro nominal 1" pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
53	**UNION UNIVERSAL 1¼:** unión universal presión diámetro nominal 1¼ pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
54	**UNION UNIVERSAL 1½:** unión universal presión diámetro nominal 1½ pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
55	**UNION UNIVERSAL 2":** unión universal presión diámetro nominal 2" pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
56	**UNION UNIVERSAL 2½:** unión universal presión diámetro nominal 2½ pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
57	**UNION UNIVERSAL 3":** unión universal presión diámetro nominal 3" pulgadas diámetro nominal 33mm fabricado policloruro de vinilo filetes de rosca de alta presión, Precisión de ejercicio: 1.7 Mpa (235 Psi) en uniones de roscar a 23°C.		
ELEMENTOS DE FERRETERÍA METROPOLITANA DE SOACHA			
1	**ESCALERAS METÁLICA:** Escalera 4X4 16P 4.5M Teles-Multip Al Redline		
2	**GUADAÑADORA MONTEE:** MG430 a gasolina 2 tiempos. Manubrio giratorio usado para sesgar hierba, matorrales, arbustos y forraje para el ganado o cereales. Con su poderoso motor podrá realizar múltiples trabajos, incluso en terrenos difíciles. Diseñada especialmente para trabajos profesionales en el sector agrícola y forestal. Esta máquina es ideal por su buen manejo y comodidad, incluye cuchilla de 3 puntas. Potencia 1.2 kW / 1.7 HP Cilindrada 42.7 c.c. Eje Rígido Incluye Cuchilla 3 puntas Peso seco 7.7 kg.		
3	**PULIDORA 4 ½:** Potente motor de 1200 watts a 110 voltios 50-60 Hertz Eje de 14 mm, con traba de eje Sistema de extracción de polvo Nivel de ruido : 92 dB Diámetro Disco: 4 1/2 pulgadas Velocidad : 11000 rpm		
4	**JUEGOS DE SANITARIO COMPLETO:** ancho 71.8 cm, tipo de cierre tradicional, porcelana sanitaria: limitada de por vida, consumo 4.8 litros, capacidad 250 gramos, alto 43.4 cm, material porcelana sanitaria, distancia de descarga 30.5 cm, color blanco, peso 26.52 kg, tipo de descarga single, descarga única de 4,8 litros por función características, sanitario de alta eficiencia de consumo de agua con 4,8 litros de descarga por función, forma asiento redondo, sistema de descarga botón, tipo sanitario dos piezas.		

5	**SIERRA DE PODAR ELÉCTRICA PARA JARDÍN:** Ultraligeras y potentes, estas tijeras de jardín inalámbricas cuentan con dos cuchillas de acero intercambiables que recortan tanto el césped como los arbustos. Un mango de agarre suave proporciona mayor comodidad y control. El equipo eléctrico para césped y jardín de Black and Decker libera cero emisiones en su jardín, lo que ayuda a reducir su huella de carbono.		
6	**PANEL LED DE INCRUSTAR REDONDO 24W 10 PULGADAS** Panel led redondo de incrustar luz blanca hora util 20.000 h flujo luminoso 1440-1920lm con una potencia 24w.		
7	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA 15MTS** Protección básica con 1 varistor. 125V-15A. 1875W. Chasís ABS. Con polo a tierra. Cable Encauchetado de 1,07 metros de 3x14 plano de 1,50 metros de longitud.		
8	**ESCALERA TIPO TIJERA 5 PELDAÑOS:** Rígidas y de alta resistencia, cumplen con las normas ANSI 14.2, Estructura totalmente en aluminio, Peldaños planos en aluminio antideslizante, Cabezote superior en Aluminio, Zapatas en caucho antideslizante acanaladas,El mecanismo de tijera garantiza una operación suave y segura		
9	**KITALADRO PERCUTOR 3/8-PULGADA 600W + 90 ACCESORIOS BAUKER:** Taladro percutor con mandril de 3/8 pulg, motor de 600W de potencia de velocidad reversible, con kit completo de 90 accesorios y maletín plástico, que incluye brocas de perforación para concreto, madera y metal, brocas de paleta para trabajos en madera, fresas y cepillos para pulir, ornamentar y dar acabados, puntas, extensiones y llaves para apretar y desatornillar gran cantidad de fijaciones. Ideal para todos los trabajos de la casa y uso profesional ligero.		
10	**MANGUERA DE AGUA REFORZADA 20 MTS:** Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 pulgadas 20 Mt TRUPER. Jardinería, uso doméstico. Manguera de PVC fabricada en 3 capas con refuerzo de hilo. Conexiones plásticas para mejor ajuste. Largo: 20 m.		
11	**OVEROL DE TRABAJO:** Overol enterizo en Ristop 65% poliester 35% algodón, manga larga con cuello nerú, cremallera frontal doble slider, dos bolsillos superiores: bolsillo izquierdo con tapa, bolsillos inferiores de parche con boca bolsillo diagonal, bolsillos traseros de parche.		
12	**SET DE HERRAMIENTAS:** Completo juego de herramientas mecánicas ideal para diversos trabajos.		
13	**TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA Y TAPA LEVINTON:** Cable 3, característica, todos los tornillos retirados, color blanco, conexión a tierra, finalización a presión y lateral quickwire, material de la correa acero material del cuerpo termoplástico, nema 5-15 r, normas y certificaciones UL, polo 2, voltaje 125 v material de la superficie termoplástico.		
14	**SEGUETA DOCE PULGADAS:** Mango cerrado ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre. Mango cerrado para protección de las manos. Arco fijo resistente de acero pintado. Empuñadura cerrara para tensión máxima 104 lbs (47 kg).		

	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PRECIOS:** El oferente de resultar seleccionado deberá mantener los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados que se originen del negocio jurídico no estarán sujetos a reajustarse alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
2	**GARANTIA TECNICA:** El oferente deberá anexar junto con la propuesta, certificación en la cual conste en caso de resultar adjudicado del proceso contractual, otorgará garantía de calidad de los bienes por un periodo mínimo de un (1) año, contando a partir de la fecha de recepción de los bienes, obligándose a cambiar cualquier bien que se presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en su fabricación. Así mismo, tendrá un plazo máximo de diez (10) días para efectuar el cambio, contados a partir de la fecha de notificada la novedad.		
	Nota 1: El oferente asistirá técnicamente a la Policía Nacional. En caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la entidad determine durante el tiempo que dure la garantía. **Nota 2**: El oferente deberá cumplir con el total de las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento del bien requerido. **Nota 3**: El oferente garantizará que la entrega e instalación se realizará en forma total. Por ningún motivo la entidad aceptara entregas parciales. **Nota 4**: El oferente garantizará que cuenta con el recurso humano, herramientas y logística requerida para la instalaciones y puesta en funcionamiento de los elementos a cotizar.		
3	**CAMBIO DE ELEMENTOS** El oferente se compromete a cambiar o reemplazar aquellos elementos que no cumplan con lo requerido, la nueva entrega no debe superar de diez (10) días calendario, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño y dentro del plazo de ejecución y sin costo adicional para la entidad. **Nota:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar documento acreditado el cumplimiento de este requisito.		
4	**MATERIALES** El oferente deberá garantizar que los elementos son fabricados con materia prima nueva y que son originales de la casa fabricante, que no son re manufacturado, ni reciclado y que cumplan las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o prevenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Nota:** El oferente o su representante legal, deberán presentar con su propuesta, certificado firmado acreditando el cumplimiento de este ítem.		
5	**COSTOS INDIRECTOS** El oferente debe tener en cuenta al momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar al proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de		

	oferta, pues la Policía Metropolitana de Bogotá no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del negocio jurídico, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y mantener fijos los mismos. **Nota:** El oferente o su representante legal, deberán presentar con su propuesta certificado firmado.		
6	**CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS** Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales a su actividad productivas, los oferentes y futuro contratista, deberán presentar los permisos o licencias que dieron a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar ante del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. **Nota:** El oferente o su representante legal, deberán presentar con su propuesta, certificado firmado acreditando el cumplimiento de este ítem.		
7	**TECNOLOGÍA – APARATOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS.** El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 " *Por el cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía eléctrica, con fines de Uso racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquellas normas que la modifiquen, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.* El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de anergia y que cuentan con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 *"por lo cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adopten otras disposiciones"*, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. **Nota:** El oferente o su representante legal, deberán presentar con su propuesta, certificado firmado acreditado el cumplimiento de este ítem.		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato; así mismo, deberá contar con la disponibilidad de los bienes a adquirir, medios logísticos y talento humano necesario para el transporte de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas No. 6-05 barrio La Estanzuela; los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista. Por lo anterior, el oferente deberá presentar certificación debidamente firmada.		

9	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS BIENES** Los bienes a adquirir deberán ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, si es el caso cambiarlos, ya sea porque resulten defectuosos, de nada calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los bienes de sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA en un término no superior a 3 días calendario; todos los costos que se deriven serán asumidos por el proponente. De lo anterior se deberá anexar certificación.		
10	**EXPERENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, expresados en salarios mínimos para la época de su celebración, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante. Por otro lado, como criterio diferencia para Mipyme en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un numero determinados de contratos celebrado y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al setenta y cinco (75%) del presupuesto asignado al presente lote expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (4) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. Nota: como regla general el certificado deberá contener: La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratista • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Las certificaciones deberán estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. **NOTA:** • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		

11	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el presente estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
12	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** El futuro contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea relevada información marcada como confidencial. **Nota:** para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el presente estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 6 de mayo del 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamento del Sector Trabajo en su Libro 2, Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 Articulo 2.2.4.628, define: "Contratación: El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato...."		
14	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** 1. Criterios ambientales para los contratos Teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo definido en el objeto de contrato relacionado, corresponde a la prestación de un servicio. Los productos y servicios que se adquieren por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mininas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productivos y servicios de la Institución. así mismo todos los procesos deberán velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".*		

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio previo debe incluir las siguientes condiciones técnicas ambientales:

ITEM	REQUISITO LEGAL
1	El contratista deberá garantizar que realiza la disposición adecuada de los residuos sólidos y especiales, que puedan generarse en la ejecución del objeto del contrato (aceites usados, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, pilas, baterías y otros que puedan estar relacionados en el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional o la norma que lo modifique. Como soporte de lo anterior deberá presentar al supervisor del contrato, el certificado de acreditado por la autoridad ambiental competente.
2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos o el medio ambiente en general el futuro contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final y destrucción, de acuerdo con la normativa ambiental legal vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que por ocasión de los mantenimientos hayan sido retirados y/o remplazados. Por lo anterior se deberá entregar la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad a realizar con una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.
3	El contratista deberá realizar las capacitaciones a su personal en temas relacionados con los aspectos e impactos ambientales, definiendo y presentando un cronograma en donde incluya temas como: ▪ Gestión Integral de residuos sólidos y líquidos, con acciones que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. ▪ Uso de elementos de protección personal ▪ Uso eficiente de recursos (agua y energía) ▪ Normativa ambiental.

			▪ Gestión de riesgo que garantice el manejo de residuos generados por la actividad productiva.		
		4	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de seguridad de todos los insumos y productos utilizados.		
		5	El contratista deberá presentar al supervisor el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los impactos ambiental generados por su actividad productiva, el cual debe contener - Alcance - Objetivos - Descripción de actividades - Cronograma de capacitación - Indicadores		
		Nota: el oferente o su representante legal, deberán presentar con su propuesta, certificado firmado acreditando el cumplimiento de este ítem.			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA .	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA Y VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Contratista	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

MATRIZ DE RIESGOS

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión		
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	ESPECIFICO	INTERIOR	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	3	5	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE OFERTA	FINALIZACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES REFERENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	3	2	6	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA O PROVEEDOR GARANTICE SU COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FOMENTANDO BUENAS PRÁCTICAS Y CUMPLIMIENTOCON LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO, SEA EN INSTALACIONES POLICIALES O INSTALACIONES PROPIAS.	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
3	ESPECIFICACIÓN	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL TRANSPORTE,	INCREMENTO EN LOS COSTOS DE LOS ELEMENTOS DE FERRETE	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA AL PRESENTE SU OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LOS COSTOS	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE OFERTA.	FINALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ

					EMBALAJE Y BODEGA POR CONSECUENCIA DE LA INFLACION O EL ALZA DE LA MONEDA EXTRANJERA	RÍA Y/O EQUIPOS						ADICIONALES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTEMPLADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS										
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	NO EJECUCION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	1	2	3	Bajo	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	INFORMES DE SUPERVISION	UNA VEZ
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN INCUMPLIMIENTOS EN EL PLAZO DE JECUCION EN LA ACEPTACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NEGOCIO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTOS A LA EJECUCIÓN EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	4	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEBERÁ HACER SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS SE ENTREGUEN EN EL PLAZO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTAS Y CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA CUANTÍA ÚNICA	FINALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ

Nota N° 1: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión; de igual forma, corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Nota N° 2: cualquier solicitud de aclaración por parte de los oferentes, se debe hacer por escrito y enviar las observaciones del caso si las hubiere, pueden enviarlas a través del SECOP II.

"SE INVITAN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE